



DECRETO

Expediente nº: 1458/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto del Expediente: Licitación del contrato de obras para "Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol"

D^a María-Luisa Rodríguez García, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes **antecedentes**:

Primero. Consta en el expediente el Proyecto de Ejecución para la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol», suscrito con firma electrónica de fecha 28/04/2026, redactado por el equipo técnico CASANOVA VERBO, S.L.P., integrado por los arquitectos D. Rubén Casanova Fernández (COACM n.º 10.562) y D. Orencio Verbo Sánchez (COACM n.º 10.997).

Segundo. Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 28/05/2026 se puso de manifiesto la necesidad de ejecutar las obras de reposición y refuerzo del cerramiento del lindero sureste del Campo Municipal de Fútbol «El Amarguillo», acordándose la tramitación de las actuaciones necesarias para la aprobación del proyecto con carácter previo a la contratación de las obras.

Tercero. Constan incorporados al expediente el informe favorable de los Servicios Técnicos de Urbanismo, de fecha 25/05/2026, sobre la adecuación del proyecto a la normativa urbanística y técnica de aplicación, así como el informe de Secretaría, de fecha 07/06/2026, relativo a la legislación aplicable y al procedimiento a seguir para su aprobación.

Cuarto. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/07/2026 se aprobó el Proyecto de Ejecución de la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol», con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación de las obras.

Quinto. Consta igualmente incorporada al expediente el acta de replanteo del proyecto, efectuada conforme a lo previsto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A la vista de las **características del contrato** que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Subtipo de contrato: Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento
Objeto: Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol situado en calle Vertedera Baja s/n





de Consuegra (Toledo).
Procedimiento de adjudicación: Abierto
Tramitación: Ordinaria
Valor estimado: 55.110,69 €
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 55.110,69 €
IVA (21 %): 11.573,24 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 66.683,93 €
Plazo de ejecución: Seis (6) semanas
CPV: 45223200 – Obras de estructura. 45212220 – Trabajos de construcción de instalaciones polideportivas.

A la vista del **expediente de contratación** tramitado:

- 1.- Providencia de Alcaldía de fecha 28/07/2026.
- 2.- Memoria justificativa de fecha 29/07/2026.
- 3.- Informe de Secretaría de fecha 29/07/2026, sobre la legislación aplicable y el procedimiento de adjudicación del contrato.
- 4.- Certificado de Retención de Crédito (RC), operación n.º 220260005490, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.60900 del Presupuesto Municipal de 2026, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la actuación proyectada.
- 5.- Decreto de Alcaldía nº 2026-1247 de fecha 29/07/2026 de inicio del expediente para la contratación de las obras correspondientes a la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol», mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- 6.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 29/07/2026.
- 7.- Pliego de Prescripciones Técnicas integrado en el Proyecto de Ejecución para la actuación denominada «Ejecución de cerramiento en Campo Municipal de Fútbol».
- 8.- Informe de fiscalización “Fase A” de fecha 30/07/2026.
- 9.- Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 30/07/2026.
- 10.- Decreto de Alcaldía nº 2026-1251 de fecha 30/07/2026 por el que se aprueba el expediente de contratación de las obras descritas, por procedimiento abierto, convocando su licitación.
- 11.- Anuncio de licitación publicado en fecha 30/07/2026 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 12.- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 28/08/2026, por la que se acuerda la exclusión de FORTIS OBRAS, S.L., se clasifican las ofertas admitidas y se propone la adjudicación a ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L., primera clasificada con 100,00 puntos, por un importe de 47.406,58 € más 9.955,38 € de IVA.
- 13.- Requerimiento efectuado al licitador propuesto como adjudicatario, ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 28/08/2026. Dentro del plazo concedido, el licitador ha presentado la documentación requerida, incluida la acreditativa de la constitución de la garantía definitiva mediante transferencia bancaria por importe de 2.370,33 euros.

DECRETO
Número: 2026-1514 Fecha: 16/09/2026

Cód. Validación: 3C6K5WFYXHYEELM47XAT5OKTM
Verificación: <https://consuegra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 15 de septiembre de 2026.

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras correspondientes a la actuación denominada «Ejecución de cerramiento del Campo Municipal de Fútbol, situado en calle Vertedera Baja s/n, de Consuegra (Toledo)», a **ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L.**, con NIF B45701760, en las condiciones contenidas en su oferta y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por un importe de 47.406,58 €, más 9.955,38 € en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 57.361,96 €.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L., con NIF B45701760, con preferencia a las del resto de licitadores admitidos, la mayor puntuación obtenida en la valoración conjunta de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al haber obtenido 100,00 puntos, correspondientes a 80,00 puntos por su oferta económica y 20,00 puntos por el criterio relativo a la red de protección.

La valoración y clasificación de las ofertas admitidas, efectuada por la Mesa de Contratación, ha sido la siguiente:

- ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L.: oferta económica de 47.406,58 € (IVA no incluido), 80,00 puntos por oferta económica y 20,00 puntos por red de protección, con un total de 100,00 puntos.
- PROMOCIONES AGRAUR, S.L.: oferta económica de 48.976,00 € (IVA no incluido), 77,44 puntos por oferta económica y 20,00 puntos por red de protección, con un total de 97,44 puntos.
- NOVA BASE PROJECTS, S.L.: oferta económica de 49.512,00 € (IVA no incluido), 76,60 puntos por oferta económica y 20,00 puntos por red de protección, con un total de 96,60 puntos.
- HUERTOS DE CASCANA, S.L.: oferta económica de 51.528,49 € (IVA no incluido), 73,60 puntos por oferta económica y 20,00 puntos por red de protección, con un total de 93,60 puntos.

En consecuencia, ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, al haber obtenido la mayor puntuación total, con 100,00 puntos, alcanzando asimismo la máxima puntuación en cada uno de los criterios de adjudicación establecidos.

DECRETO
Número: 2026-1514
Fecha: 16/09/2026

Cód. Validación: 3C6K5WFYXHYEELM47XAT5OKTM
Verificación: <https://consuegra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





TERCERO. Excluir de la licitación a FORTIS OBRAS, S.L., con NIF B24872210, por incumplimiento de las reglas de presentación de las proposiciones establecidas en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 28/08/2026.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 57.361,96 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.60900 del presupuesto municipal 2026.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa de la obra, a determinar.

OCTAVO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

NOVENO. Notificar la presente Resolución a ORPE SOLADOS Y ALICATADOS, S.L., adjudicataria del contrato, y citarle para la formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo máximo de quince (15) días hábiles desde el siguiente a aquel en que se practique la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DECIMOPRIMERO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a María-Luisa Rodríguez García, en Consuegra a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1514 Fecha: 16/09/2026

Cód. Validación: 3C6K5WFYXHYEELM47XAT5OKTM
Verificación: <https://consuegra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

